



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

61^{er} período de sesiones

Sesión de organización, 15 de abril de 2021

Período de sesiones sustantivo, 1 a 25 de junio de 2021*

Tema 2 del programa provisional**

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con el párrafo 6 del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, que figura en el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, los informes de la Dependencia Común de Inspección relativos a los programas del sistema de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, incluidos los informes relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, serán examinados por el Comité, que informará sobre ellos al Consejo y a la Asamblea General.

2. De conformidad con los párrafos 4 d) y e) del artículo 11 del Estatuto de la Dependencia Común de Inspección, cuando un informe se refiera a una sola organización, el informe y los comentarios pertinentes de la jefatura ejecutiva se transmitirán al órgano competente de esa organización, a más tardar tres meses después de recibido el informe, para su consideración en la siguiente reunión del órgano competente; y cuando un informe se refiera a más de una organización, el informe, junto con las observaciones conjuntas y cualesquiera observaciones de las respectivas jefaturas ejecutivas sobre asuntos que interesen a sus organizaciones, estarán listos para su presentación a los órganos competentes de las organizaciones, a más tardar seis meses después de recibido el informe de la Dependencia para su consideración en la siguiente reunión de los órganos competentes interesados.

3. En su sesión de organización se invita al Comité a seleccionar el informe que figura a continuación para que se examine en su 61^{er} período de sesiones (véanse también los temas 2 y 5 del programa provisional anotado ([E/AC.51/2021/1](#))):

* Las fechas del período de sesiones sustantivo son provisionales.

** [E/AC.51/2021/1](#).



Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de la gestión y la administración en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe” (A/75/____ (JIU/REP/2020/4)).
